



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA-MÁS



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2022 12:44:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huacho, 16 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 000090-2022-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor:

GONZALES PACHECO VLADIMIR

**RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA**

Presente. -

Asunto : INFORME TECNICO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES 2022
CTVC – UT LIMA PROVINCIAS.

Me dirijo a usted a fin de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que habiendo efectuado una revisión de los documentos relacionados a los expedientes recibidos en el periodo 2021 relacionados al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región Lima hago llegar los siguientes informes elevados en un expediente completo para su revisión y atención

- **OFICIO N° 00088-2022-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 212-2022-CTVC/LIP
- **OFICIO N° 00089-2022-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 213-2022-CTVC/LIP

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 3LZABFW



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2022 11:44:28 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Huacho, 16 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 000088-2022-MIDIS/PNCM-UTLPR

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor:

GONZALES PACHECO VLADIMIR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° 212 – 2022 – CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N° 174-2022-CTVC/LIMA-PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 03 de noviembre de 2022, la Unidad Territorial Lima Provincias recibió la Alerta registrada como Caso N 0212-2022-CTVC/LIP, referida al funcionamiento del Servicio del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas del Comité de Gestión “NIÑO JESUS DE AUCALLAMA”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “NIÑO JESUS DE AUCALLAMA” reconocido con RDE 1250-2021-MIDIS/PNCM de fecha 30 de setiembre del 2021, está ubicado en el distrito de Huaral, provincia de Huaral. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

- 1. PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INCOMPLETO**
La cuidadora principal manifiesta recibir los kits de higiene y protección correspondientes al mes de junio, solo recibió 04 mascarillas, desconoce los motivos de por qué no recibió el jabón líquido y papel toalla, que según refiere recibió por última vez hace más de un año aproximadamente. Esta situación contraviene lo establecido en el numeral 5.4 Medidas de protección sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias, literal e, de la directiva Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más aprobado con RDE 000026- 2022-MIDIS/PNCM-DE que señala: “La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales: 01 Jabón líquido con dispensador, 01 papel toalla, 4 mascarillas KN95 cuya frecuencia es mensual” según lo descrito en el cuadro adjunto de la directiva. (Lo subrayado es nuestro).

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada “Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales”, el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD y familias usuarias del SAF.

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- Jabón líquido con dispensador (1 frasco)
- Mascarillas respirador KN95 (4 unidades)
- Papel toalla (2 unidades)

También se precisa que, en la directiva RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM, se **considera que el kit de higiene y protección puede retirarse o tener variación, de acuerdo a las normativas sanitarias frente a la COVID-19 o disponibilidad presupuestal.**

Es en ese sentido que, mediante Memorándum Múltiple N°000087-2022-MIDIS/PNCM/UTAI, del 14.03.2022, desde Sede Central de precisó que, de los tres (3) materiales que conforman el kit de higiene y protección, **se reajustó el costo estimado por kit de higiene y protección**, surgiendo la necesidad de priorizar (4 mascarillas KN95) del kit de higiene y protección, con dotación mensual por usuarias/os del SCD y por familia usuaria del SAF, debido a la situación de disponibilidad presupuestal en el Programa. (Anexo 02: Memorándum Múltiple N°000087-2022-MIDIS/PNCM/UTAI)

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Respecto al Punto crítico se señala que, la señora Alca Huertas Shirley, madre de la usuaria de iniciales C.A.K. de 35 meses de edad que se encuentra afiliada en el local Los Conejitos del CG Niño Jesús de Aucallama, desde el 06-04-2021, recibió en el mes de junio el kit de higiene y protección conformado por solo 04 mascarillas KN95. (Anexo 01: Padrón de Distribución de Kit de Higiene y Protección completo correspondiente al mes de junio).

2. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL"

Cuidadora principal refiere que no compartieron ningún video sobre cuentos, alimentación y consejos de crianza ofrecidos por el programa. Esta situación contraviene lo establecido en el numeral 2.5.4 Comunicación Audiovisual de la RDE 334-2022-MIDIS/PNCM Plan de Comunicaciones 2022 que señala: “Elaborar contenido

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

audiovisual para la multiplataforma Cuna Más Digital que promuevan las prácticas del desarrollo infantil a ser difundidos en los canales institucionales, medios de comunicación, redes sociales o medios de entidades aliadas.”

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2022”, en el punto 6.6.2. indica que: “A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad”.

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Respecto al Punto crítico se señala que, la señora Alca Huertas Shirley, madre de la usuaria de iniciales C.A.K. de 35 meses de edad que se encuentra afiliada en el local Los Conejitos del CG Niño Jesús de Aucallama, desde el 06-04-2021, refirió que no haber recibido ningún tipo de video sobre cuentos, alimentación y consejos de crianza ofrecidos por el programa, sin embargo, las plataformas digitales del programa fueron socializadas a través de la red 04 establecida en el CG, tal y como se evidencia en las capturas de pantalla (Anexo 03: Capturas de pantalla de la socialización de las Plataformas Digitales)

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Lima provincias, del **CASO N° 212-2022-CTVC/LIP**, se precisa:

- Los puntos críticos 1, 2 se consideran INFUNDADOS, en concordancia con los lineamientos establecidos por el programa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 01:

Padrón de Distribución de Kit de Higiene y Protección completo correspondiente al mes de junio

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS USUARIAS/OS DEL SCD* - PNCM				Código		076/000		
								Versión		01		
								Página		11 de 11		
MUNICIPIO: LIMA PROVINCIA			COMITÉ DE GESTIÓN		UNO JESUS DE AUCALLAMA				NA M:		995-2022-MEDS/PNCM-LJA	
DISTRITO: 379			NOMBRE DEL CUI						NOMBRE DEL AT:		MARJARETH MUCHA CASTRO	
DEPARTAMENTO: LIMA			PROVINCIA:		HIGARAL		DISTRITO:		AUCALLAMA		ID DEL CUI:	
N°	FECHA	CÓDIGO DEL USUARIO	APELLIDOS Y NOMBRES NIÑA(O)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CUIDADOR PRINCIPAL	MATERIALES DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN				DNI DEL CUIDADOR PRINCIPAL	N° DE CELULAR DEL CUIDADOR PRINCIPAL	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN COMPROBANTE	
					PAÑO		40 MANICERILLAS (Inspirador KN95)					
					(1) LIQUIDO	(1) EN BARRA**	(2) ROLLOS DE PAPEL TOALLA					
35	22/06/2022	000000	FALGADO TORRES MARIA LUISA VALENTINA	TORRES SANCHEZ MARIA VILASANTIN				X	48799082	99888002		
36	28/06/2022	000000	VARGAS ALZAMORA PLANA AURON	ALZAMORA DIAZ MARISOLA FAVELTIN				X	45252105	81967013		
37	23/06/2022	000000	CACHILLO GLOTTESQUI MA CATALINA GABRIELA	GLOTTESQUI HARO DE CACHILLO MACQUELINE LIZETH				X	47122788	915485095		
38	28/06/2022	000000	METZKEAR DANIEL ANTHONIELLA VALDESUELA	BRONZE FERNANDEZ BERENICA CLOTILDE				X	28033983	982344251		
39	28/06/2022	000000	ALBA RAMIREZ ROSA CRISTINA	RAMIREZ ROSA ROSA CRISTINA				X	45000000	940000000		
40	28/06/2022	000000	GUINIA ALCA KILIAN ROLIV	ALCA HURTADO ANTONIO ROLIV				X	75407038	918148055		

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTREGA
NOMBRE: NANCY SORIA SANCHEZ
DNI: 70000001
CARGO: VOCA DE COMISIÓN

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CO
NOMBRE: ANA MARIA ZAPATA FLOREDA
DNI: 25941103
CARGO: PRESIDENTA

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
NOMBRE: JUAN CARLOS MENA ROSA
DNI: 76100001
CARGO: CONSEJO DE VOTANTES

*Se incluye en el kit de higiene y protección el kit de higiene y protección.

**Para el kit de higiene y protección se incluye el kit de higiene y protección, se incluye el kit de higiene y protección, se incluye el kit de higiene y protección, se incluye el kit de higiene y protección, se incluye el kit de higiene y protección.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 02:

Memorándum Múltiple N°000087-2022-MIDIS/PNCM/UTAI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Isidro, 14 de Marzo del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000087-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO : Orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia financieras a comités de gestión del servicio de cuidado diurno y servicio de acompañamiento a familias desde el periodo marzo-abril y en adelante durante el año 2022 en el marco de la prestación presencial de los servicios

REFERENCIA : a) Informe N° 032-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER
 b) RAN°156-2022-MIDIS/PNCM-UA
 c) RAN°165-2022-MIDIS/PNCM-UA
Expediente UTAI0020220000016

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto, remitirles las orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia financieras a comités de gestión del servicio de cuidado diurno y servicio de acompañamiento a familias desde el periodo marzo-abril y en adelante durante el año 2022 en el marco de la prestación presencial de los servicios.

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
 Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
 Programa Nacional Cuna Más

MCMB/peat
 CC
 UQAI
 Equipo de programación

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5WV84WI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS



Firmado digitalmente por AZAHARA TORRES BLANCA Patricia Elizabeth FAU 20546537782 soft
 Cargo: Coordinadora(A) De Servicios
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.03.2022 10:48:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Isidro, 14 de Marzo del 2022

INFORME N° 000032-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
 JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
 UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
ASUNTO : Orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia financieras a comités de gestión del servicio de cuidado diurno y servicio de acompañamiento a familias desde el periodo marzo-abril y en adelante durante el año 2022 en el marco de la prestación presencial de los servicios
REFERENCIA : a) RAN°156-2022-MIDIS/PNCM-UA
 b) RAN°165-2022-MIDIS/PNCM-UA
 Expediente N° UTAI0020220000016

Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A partir del 11 de marzo de 2020, en el marco de la pandemia por la enfermedad por infección por el Coronavirus se aprobó el Decreto Supremo N°008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020-SA, N°009-2021-SA y N°025-2021-SA, el cual declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- 1.2 La Resolución de Dirección Ejecutiva N°035-2021-MIDIS/PNCM, aprueba la Directiva N°005-2021-MIDIS/PNCM-DE denominada "Directiva para la Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo N°015-2020/MIDIS", la cual estipula los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más".
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 15 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más".
- 1.5 Mediante Resolución Administrativa N°156-2022-MIDIS/PNCM-UA se aprobó la transferencia de recursos financieros para el kit de higiene y protección para familias usuarias del SAF e implementos sanitarios de los Facilitadores, correspondiente al periodo marzo- abril 2022.
- 1.6 Mediante Resolución Administrativa N°165-2022-MIDIS/PNCM-UA se aprobó la transferencia de recursos financieros para el kit de higiene y protección para usuarias/os del SCD, correspondiente al periodo marzo-abril 2022.



Firmado digitalmente por VIOLETA MORAÑA Susana María FAU 20546537782 soft
 Motivo: Soy V° B°
 Fecha: 14.03.2022 18:51:41 -05:00



Firmado digitalmente por PALADIOS FIGUEROA Glisela FAU 20546537782 soft
 Motivo: Soy V° B°
 Fecha: 14.03.2022 17:59:23 -05:00



Firmado digitalmente por ORIBELIZ HUANAN Julio Luis FAU 20546537782 soft
 Motivo: Soy V° B°
 Fecha: 14.03.2022 17:53:39 -05:00

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5WV84WI



Siempre
 con el pueblo



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

II. ANÁLISIS

- El Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS, que aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano".
- En dicho marco, la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" y la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" disponen la entrega de un kit de higiene y protección, así como la dotación de gastos de comunicación móvil, los mismo que se describe a continuación:

SAF:

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19.

...
Dotación de Comunicación móvil para Facilitadoras/es
 Las Facilitadoras/es desarrollan las actividades de coordinación con el AT y sus familias usuarias a cargo en el marco del servicio de Acompañamiento a Familias. Para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para comunicación móvil dirigida a las/los facilitadoras/es de forma mensual, la cual consta de una recarga del servicio de telefonía móvil y/o paquete de datos Internet.

SCD:

Dotación de Kit de Higiene y Protección para usuarias/os La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarios del SCD, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19.

...
Dotación de Comunicación móvil para Guías de Familia
 Las Guías de Familia desarrollan las actividades de coordinación con el AT y sus familias usuarias a cargo en el marco del Acompañamiento Familiar. Para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para cubrir los gastos de comunicación móvil que requieren los actores comunales, lo que se ejecuta de forma mensual.

- Al no contar con la disponibilidad presupuestal solicitada por el Programa, para atender con la transferencia de recursos para la dotación del kit de higiene y protección a familias del SCD y SAF, fue necesario realizar un ajuste en la composición y monto estimado para la adquisición del kit de higiene y protección de forma tal que no se vea afectada la dotación del mencionado kit a todas las usuarias/os del SCD y las familias usuarias del SAF considerando las limitaciones en la disponibilidad presupuestal.

- Por tanto, de los tres (3) materiales que conforman el kit de higiene y protección considerados en la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" y la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" disponen, tuvieron un reajuste presupuestal en el costo estimado por kit, surgiendo la necesidad de priorizar (1) material del kit de higiene y

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5WV84WI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

protección, considerados fundamental como protección del cuidador principal frente al riesgo de contagio de la COVID-19.

- e. En tal sentido, adjunto al presente informe, se han elaborado las orientaciones técnicas para la ejecución de las transferencias para el "kit de higiene y protección priorizado" de usuarias/os del SCD y familias usuarias del SAF y comunicación móvil para AC del SAF y SCD en el contexto presencial, correspondiente al periodo marzo-abril 2022, aprobadas con Resolución Administrativa N°156-2022-MIDIS/PNCM-UA y la Resolución Administrativa N°165-2022-MIDIS/PNCM-UA, y los que sean emitidas posteriormente para el año 2022 y para ese fin.
- f. Finalmente, en relación a la justificación de los recursos se debe considerar que se realizará de acuerdo a lo establecido la Directiva de "Gestión de recursos financieros del estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS", aprobada con RDE N°035-2021-MIDIS/PNCM, o la directiva que la reemplace, una vez que la Unidad de Administración, a través de la Coordinación de Tesorería, realice la comunicación a los Jefes de las Unidades Territoriales y Coordinadores las Oficinas de Coordinación Territorial sobre la transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión; estos realizarán la acciones que sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad pública por la cual fue realizada la transferencia. Asimismo, las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial a través del Administrador y bajo supervisión y seguimiento de Jefatura Territorial, efectuará el control previo a la documentación que sustenta las justificaciones de gastos presentadas por los Comités de Gestión.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Se han elaborado las orientaciones técnicas para la dotación de kit de higiene y protección, con materiales priorizados para usuarias/os y familias usuarias de ambos servicios y gastos de comunicación móvil para actores comunales de ambos servicios para el contexto presencial para el periodo de atención a marzo-abril 2022, en el marco de la Resolución Administrativa N°156-2022-MIDIS/PNCM-UA y la Resolución Administrativa N°165-2022-MIDIS/PNCM-UA y los que sean emitidas, hasta diciembre del 2022 para esa finalidad.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda, de ser conforme, remitir el presente informe a las Unidades Territoriales, Oficinas de Coordinación Territorial, de ambos servicios que brinda el Programa y la Unidad Operativa de Atención Integral, a fin de que tengan en consideración lo señalado en el análisis del presente informe.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es cuanto informo a usted para los fines respectivos.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
PATRICIA ELIZABETH AZAÑA TORREBLANCA
 COORDINADORA DE SERVICIOS
 Programa Nacional Cuna Más

ANEXO 1: Orientaciones técnicas para ejecución de las transferencias financieras en el servicio de cuidado diurno y servicio de acompañamiento a familias desde el periodo marzo-abril en adelante durante el año 2022 en el marco de la prestación presencial de los servicios.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

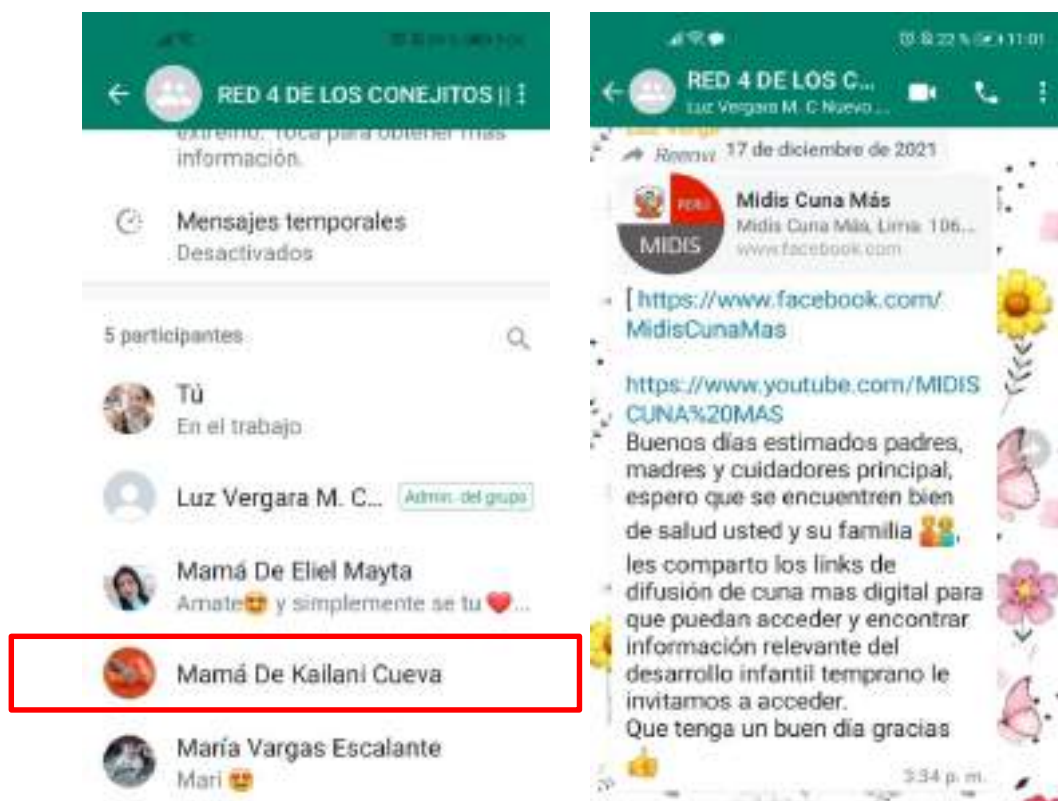
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5WV84WI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 03:

Capturas de pantalla de la socialización de las Plataformas Digitales



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5WV84WI